

# I PLAN DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA RIOJA 2014-2016



**Gobierno  
de La Rioja**

Educación,  
Cultura y Turismo

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	2
APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA: MISIÓN Y VISIÓN.....	4
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: LA FORMACIÓN PERMANENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA .....	5
1.    Normativa .....	5
2.    Oferta Educativa para Personas Adultas en La Rioja ...	8
3.    Pruebas libres y de acceso para personas adultas convocadas en La Rioja	15
4.    Red de Aprendizaje Permanente en La Rioja.....	20
5.    Formación del profesorado .....	25
6.    Acciones complementarias .....	26
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL I PLAN DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA RIOJA	28
PLAN DE ACCIÓN: OBJETIVOS, ACTUACIONES E INDICADORES DE EVALUACIÓN	29
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL I PLAN DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	33
FINANCIACIÓN DEL PLAN .....	34
GLOSARIO .....	35

## INTRODUCCIÓN

En 2003, el Consejo de Europa<sup>1</sup> acordó establecer niveles de referencia de rendimiento medio europeo que se utilizarían como herramienta para supervisar los avances en el ámbito de la educación y la formación. Uno de ellos era que, en 2010, el nivel medio de participación en la formación permanente en la Unión Europea debería alcanzar, al menos, el 12,5% de la población adulta en edad laboral (entre 25 y 64 años), porcentaje que en este momento no se ha podido alcanzar.

En 2009, los Estados miembros acordaron, dentro del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (“ET 2020”)<sup>2</sup>, elevar el anterior punto de referencia al 15%, con el fin de alcanzarlo en el año 2020.

En estos momentos España tiene niveles ligeramente superiores a la media europea en participación de personas adultas en educación y formación. Así en 2012, el 10,7% de las personas adultas entre 25 y 64 años participaban en educación y formación, frente al 9,1%, cifra correspondiente a la media de la Unión Europea. A pesar de ello nuestro referente deben ser los países más avanzados, en los que esta cifra supera el 30%.

La mejora de la formación de los ciudadanos, especialmente de aquellos con más baja cualificación, es una prioridad de trabajo de los países de la Unión Europea. En La Rioja, como en el resto de España y de la Unión Europea, los ciudadanos con mayor riesgo de desempleo son los que tienen menor nivel de cualificación.

En los datos de la encuesta de población activa (EPA) de 2012, el porcentaje de personas de 25 a 64 años que han completado como máximo la Educación Secundaria Obligatoria (primera etapa de formación secundaria, CINE-2), es del 45,6% y el porcentaje de la población mayor de 24 años que no alcanza la titulación correspondiente a la Educación Primaria (enseñanza básica obligatoria) es de un 16,6%. Desde el año 2000 se está produciendo una tendencia descendente en este indicador. Aunque este dato es positivo, resulta insuficiente. Por ello, si bien es necesario realizar actuaciones encaminadas a la prevención del abandono escolar temprano e incidir en las capas de población de 18 a 24 años que abandonó el sistema sin

---

<sup>1</sup> Conclusiones del Consejo de 5 y 6 de mayo de 2003 sobre los niveles de referencia del rendimiento medio europeo en educación y formación (“Puntos de referencia”) (doc.8981/2003).

<sup>2</sup> Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (<ET 2020>) (2009/C 119/02)

titulación igual o superior a la Educación Secundaria Obligatoria, es imprescindible realizar un esfuerzo con la población adulta de 25 a 64 años que, por un motivo u otro, dejaron el sistema educativo sin adquirir el nivel de formación acorde a su potencial y necesidad, y elevar el número de alumnos que finalizan con éxito la Educación Secundaria Obligatoria sigue siendo una prioridad para la comunidad educativa riojana.

Este I Plan de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, para los cursos 2014-2015 y 2015-2016, formaliza la voluntad del Gobierno de La Rioja de impulsar la formación permanente y asegurar a toda la ciudadanía riojana la posibilidad de adquirir y actualizar sus conocimientos y capacidades mediante la formación a lo largo de la vida. En esta línea, es importante resaltar la gran labor realizada a lo largo de estos años por los Centros públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja donde se imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas y la aportación que realizan diversos Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro a la educación permanente.

En este sentido, el Plan se configura como un marco estratégico de referencia que no contempla exclusivamente las actuaciones que puedan corresponder al Gobierno de La Rioja en el ámbito de sus competencias educativas, sino también las que puedan desarrollar las corporaciones locales y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro en sus diferentes roles y funciones en relación con el desarrollo del Aprendizaje a lo Largo de la Vida en La Rioja.

La mejor garantía para que el ciudadano riojano tenga las mismas oportunidades para adaptarse a las diferentes transformaciones sociales, económicas, laborales y culturales, es potenciar la formación de calidad y fomentar la adquisición del máximo nivel de cualificación.

## APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA: MISIÓN Y VISIÓN

El trabajo de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Administraciones educativas autonómicas se basa en el establecimiento de una planificación estratégica consensuada que permita trabajar de forma coordinada una veces o individualizada otras, siempre aunando esfuerzos hacia unos objetivos comunes.<sup>3</sup>

Fruto de este consenso, se ha establecido el concepto compartido de **aprendizaje a lo largo de la vida** entre representantes de las distintas Administraciones educativas con encomiendas en este terreno, como *“un proceso continuo e inacabado de aprendizaje, no confinado a un modelo formativo, ni contexto, ni periodo específico de la vida, que supone la adquisición y mejora de los aprendizajes relevantes para el desarrollo personal, social y laboral y que permite a la persona adaptarse a contextos dinámicos y cambiantes”*.

Del mismo modo, se ha llegado a definir la **misión** (encomiendas, atribuciones y competencias comunes) que como responsables tienen dichas Administraciones, que es *“impulsar y garantizar una formación de calidad, para todos los ciudadanos y a lo largo de sus vidas, que propicie la adquisición de las competencias y cualificaciones necesarias para facilitar el desarrollo integral, el acceso y/o la reincorporación al sistema educativo y a la formación continuada; fomentar el desarrollo de sistemas educativos de orientación permanente; propiciar que la oferta formativa se adecue a las necesidades personales, sociales y laborales de los ciudadanos”*.

Por último se ha establecido la **visión** conjunta de lo que debe llegar a ser el aprendizaje a lo largo de la vida: *“Debemos aspirar a que el aprendizaje a lo largo de la vida llegue a ser entendido como experiencia en la que los ciudadanos sean conscientes de la importancia de una formación permanente, que parta de una formación básica, lo más amplia posible, como la mejor garantía para adaptarse a los cambios y retos que el futuro depare, y fomentar el aprendizaje a lo largo de la existencia como un componente de nuestro estilo de vida, con acceso a mecanismos que les faciliten la orientación y la formación necesaria que les permita adaptarse a las modificaciones que se dan en los sectores productivos y en el marco social.”*

---

<sup>3</sup> Objetivos educativos europeos y españoles: Estrategia Educación y Formación 2020. Informe Español 2013 (Parte III).

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: LA FORMACIÓN PERMANENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

### 1. Normativa

#### *Organización y funcionamiento:*

- DECRETO 58/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de los Centros** de Educación de Personas Adultas de La Rioja ([BOR 24/12/10](#)).
- ORDEN 12/2013, de 17 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de elección, renovación parcial, constitución y régimen de funcionamiento de los **Consejos Escolares** de los Centros de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de La Rioja ([BOR 24/06/13](#)).
- RESOLUCIÓN de 12 de julio de 1999, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Universidades por la que se autoriza a determinados Centros Docentes Públicos de educación de personas adultas para que implanten la **Educación Secundaria para personas adultas en la modalidad a distancia** ([BOR 20/07/1999](#)).

#### *Admisión de alumnado y pruebas de acceso:*

- ORDEN 19/2007, de 10 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el proceso de **admisión y matrícula** de alumnos en los **ciclos formativos** de formación profesional que se imparten en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja ([BOR 17/05/2007](#)).
- ORDEN 7/2010, de 7 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan las pruebas de **acceso a los estudios universitarios** de grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas **mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años** ([Normativa consolidada](#)).
- ORDEN 17/2013, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el **proceso de admisión** de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten **enseñanzas dirigidas a personas adultas** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja ([BOR 17/07/13](#)).
- RESOLUCIÓN nº 3658, de 27 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan Instrucciones para la aplicación de la Orden 17/2013, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el

**proceso de admisión** de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten **enseñanzas dirigidas a personas adultas** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. ([BOR 03/01/14](#)).

#### **Enseñanzas:**

- DECRETO 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los **ciclos formativos de Formación Profesional** del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja ([BOR 13/08/10](#))
- ORDEN 1/2009, de 15 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas de **Bachillerato a distancia** en los Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja ([BOR 26/01/09](#)).
- ORDEN 8/2009, de 19 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas de **Bachillerato en régimen nocturno** en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja ([BOR 2/02/09](#)).
- ORDEN EDU/1622/2009, de 10 de junio, por la que se regula la **enseñanza básica** para las personas adultas presencial y a distancia, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación (Orden ministerial de aplicación supletoria) ([BOE 18/06/09](#)).
- ORDEN 27/2009, de 8 de septiembre, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte por la que se establece la organización y las enseñanzas correspondientes de la **Educación Secundaria Obligatoria** para personas adultas en la Comunidad Autónoma de La Rioja ([BOR 22/09/09](#)).
- RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de enseñanza a distancia (**CIDEAD-That's English!**) ([BOE 9/08/2000](#)).
- RESOLUCIÓN de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja, de 21 de agosto de 2000, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de cooperación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el impulso de las nuevas tecnologías en centros educativos y en formación abierta, libre y a distancia (**Proyecto Mentor**) ([BOR 26/08/2000](#)).

#### **Pruebas libres:**

- ORDEN 12/2009 de 15 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura, y Deporte, por la que se regulan las **Pruebas** para la obtención del título de **Graduado en Educación**

**Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años** en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja ([BOR 20/04/09](#)).

- ORDEN 5/2010, de 11 de marzo, por la que se establecen las bases para la realización de **pruebas libres** para la obtención de títulos de **Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja([BOR 22/03/10](#)).
- ORDEN 5/2013, de 20 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el régimen y el procedimiento de celebración de las **pruebas libres** para la obtención del título de **Bachiller para personas mayores de veinte años** en la Comunidad Autónoma de La Rioja ([BOR 1/03/13](#)).
- ORDEN 2/2014, de 25 de febrero, de las Consejerías de Educación, Cultura y Turismo y de Industria, Innovación y Empleo, por la que se regulan las **pruebas de competencia clave y su acreditación** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja previstas en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad ([BOR 12/03/14](#)).

**Subvenciones:**

- ORDEN 11/2009, de 10 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan subvenciones a **Corporaciones Locales y Entidades públicas y privadas**, sin fines de lucro, para la realización de actividades en el marco de la Educación de Personas Adultas ([BOR 6/04/09](#)).



## 2. Oferta Educativa para Personas Adultas en La Rioja

En la **Oferta Educativa para personas adultas de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja**, los destinatarios cuentan con horarios flexibles en régimen presencial en las modalidades diurna, vespertina, nocturna y de oferta singular, además de la oferta de enseñanzas en régimen a distancia, todo ello con una metodología adecuada a las características de las personas adultas.

Se ofrece formación tanto presencial como a distancia, reglada como no reglada: enseñanzas conducentes a título académico, preparación de pruebas libres y de acceso, cursos de inserción y actualización profesional, enseñanzas de idiomas a distancia a través del Programa That's English! y una gran oferta de cursos en la formación abierta y a distancia Aula Mentor.

En el artículo 2 de la Orden 17/2013, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se establecen los requisitos de acceso a las enseñanzas de educación de personas adultas.

Pueden acceder a las enseñanzas de Educación de Personas Adultas, con carácter general, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las personas mayores de dieciocho años o que los cumplan en el año en el que soliciten la admisión en estas enseñanzas.

No obstante, y con carácter excepcional, pueden cursar Enseñanzas Iniciales, Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes, Educación Secundaria para Personas Adultas, Bachillerato en régimen nocturno o a distancia, o el curso preparatorio para las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, los mayores de dieciséis años y menores de dieciocho que lo soliciten, siempre que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, posean la consideración de deportistas de alto rendimiento, u otras circunstancias especiales, acreditadas mediante informe por el Servicio de Inspección Técnica Educativa.

Por otra parte, y con el fin de hacer más accesible la Formación Profesional a trabajadores en activo permitiendo la conciliación de la vida familiar y laboral con la actividad formativa, se han articulado distintas modalidades que flexibilizan la realización de estos ciclos. Así la oferta

actual contempla 7 ciclos de grado medio y 8 ciclos de grado superior en la modalidad vespertina y un ciclo superior en la modalidad nocturna.<sup>4</sup>

Para atender los sectores en los que existe alguna regulación que obliga a los trabajadores que quieran acceder o mantener el empleo a poseer una acreditación formal (educación infantil, dependencia) se ha diseñado una oferta singular para trabajadores en activo, que flexibiliza tanto el acceso al ciclo correspondiente como el horario de la impartición de la formación. Esta iniciativa puesta en marcha en el curso 2010/2011, con el ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil ha obtenido buenos resultados y se ha extendido a otros ciclos en los cursos posteriores (Atención Sociosanitaria e Integración Social).

En consonancia con los dos puntos anteriores: flexibilidad en la formación y atención a los sectores con necesidades más urgentes de cualificación, se oferta el ciclo formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes y el ciclo formativo de Grado Superior de Educación Infantil en la modalidad on-line , en el que están matriculados más de 220 alumnos.

La oferta formativa en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja es la siguiente:

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA POBLACIÓN ADULTA Y EL ACCESO A OTRAS ENSEÑANZAS		
ENSEÑANZAS	RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN
<i>Enseñanzas Iniciales</i>	Presencial	Comprenden desde la alfabetización hasta el inicio de la Educación Secundaria Obligatoria. Consta de dos niveles: <u>Nivel I o de iniciación</u> : Adquisición de nociones elementales de lectura, escritura y cálculo. Su superación da acceso al nivel II o de conocimientos básicos. <u>Nivel II o de conocimientos básicos</u> : Adquisición de los conocimientos del ámbito de la lengua, las matemáticas y del medio natural y social necesarios para acceder al currículo propio de la Educación Secundaria para Personas Adultas. La matrícula está abierta durante todo el curso, siempre que existan plazas disponibles.

---

<sup>4</sup> II Plan de Formación Profesional de La Rioja 2012 – 2015 (Aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de febrero de 2013)

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA POBLACIÓN ADULTA Y EL ACCESO A OTRAS ENSEÑANZAS		
ENSEÑANZAS	RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN
<b>Educación Secundaria para Personas Adultas</b>	Presencial Distancia	<p>Enseñanzas dirigidas a personas mayores de 18 años que deseen obtener el título de Graduado en Educación Secundaria y acrediten haber cursado 6º de EGB o enseñanzas equivalentes, o haber superado el Nivel 2 de las Enseñanzas Iniciales.</p> <p>Este título da acceso al Bachillerato y a los Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio.</p> <p>Los contenidos se organizan de forma modular en tres ámbitos: ámbito de comunicación, ámbito científico-tecnológico y ámbito social, y dos niveles en cada uno de ellos.</p> <p>Cada nivel se organiza para que pueda cursarse de forma ordinaria en un año:</p> <p><u>Nivel 1 de ESPA/ESPAD</u>: comprende los módulos uno y dos, y es equivalente a los cursos primero y segundo de ESO (Cada módulo tiene duración cuatrimestral).-</p> <p><u>Nivel 2 de ESPA/ESPAD</u>: comprende los módulos tres y cuatro, y es equivalente a los cursos tercero y cuarto de ESO (Cada módulo tiene duración cuatrimestral).</p>
<b>Bachillerato</b>	Presencial (nocturno) Distancia	<p>Las condiciones académicas y los plazos de matrícula para el acceso son las establecidas para el régimen ordinario o diurno.</p> <p>Se imparte en dos modalidades de Bachillerato: Humanidades y Ciencias Sociales y el de Ciencias y Tecnología.</p> <p>En lo que respecta a la promoción de los alumnos en Bachillerato nocturno, se aplican los mismos criterios que para el régimen diurno, salvo que las materias superadas no hay que cursarlas de nuevo, aun cuando no promocionen de curso por haber sido evaluados negativamente en más de dos materias.</p> <p>En el Bachillerato a distancia el alumno puede matricularse del número de materias que desee de primero y de segundo curso según sus posibilidades y disponibilidad de tiempo.</p> <p>Por otra parte, los alumnos no están sometidos a la limitación temporal de permanencia de cuatro años del régimen diurno.</p>
<b>Preparación de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años</b>	Presencial	<p>Curso de preparación de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria convocadas anualmente por la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.</p> <p>Se preparan los tres ámbitos que comprende la prueba: de comunicación, científico-tecnológico y social.</p>
<b>Preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años</b>	Presencial	<p>Curso de preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, convocadas anualmente por las universidades de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es el medio que permite acceder a la Universidad a aquellas personas que, careciendo de los requisitos exigidos para tal fin, aspiraran a cursar estudios universitarios.</p> <p>Se preparan las asignaturas de la fase general: comentario de texto o desarrollo de tema general de actualidad, lengua castellana, idioma extranjero: Inglés.</p> <p>Se preparan, en función de las disponibilidades de profesorado, muchas de las asignaturas de la fase específica: Biología, Química, Matemáticas, Geografía e Historia del Arte.</p>

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA POBLACIÓN ADULTA Y EL ACCESO A OTRAS ENSEÑANZAS		
ENSEÑANZAS	RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN
<i>Preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior</i>	Presencial	<p>Curso de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior, convocadas anualmente por la Consejería de Educación, Cultura y Turismo. Quienes no cumplen los requisitos académicos, pueden acceder a los ciclos formativos mediante la superación de la correspondiente prueba.</p> <p>Se preparan las dos partes (socio-lingüística y científico-técnica) para las pruebas de acceso a grado medio y la parte común y parte específica (en función de las familias profesionales) para las pruebas de acceso a grado superior.</p>

PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LA POBLACIÓN ADULTA INMIGRANTE		
ENSEÑANZAS	RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN
<i>Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes</i>	Presencial	Busca, como su nombre indica, alfabetizar en lengua castellana a las personas inmigrantes que tienen dificultades para expresarse en nuestra lengua. Las clases son totalmente prácticas y adaptadas al ritmo de cada una de las personas.

PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LA POBLACIÓN RECLUSA		
ENSEÑANZAS	RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN
<i>Enseñanzas impartidas en las Aulas del Centro Penitenciario</i>	Presencial	Las personas internas en el Centro Penitenciario disponen de una escuela adscrita al CEPA Plus Ultra de Logroño en la que se imparten: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanzas Iniciales I y II.</li> <li>• Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes.</li> <li>• Tutorías sobre los ámbitos de ESPAD.</li> </ul>

PROGRAMA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FORMACIÓN, LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, LA COMPETENCIA DIGITAL Y EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS		
ENSEÑANZAS	RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN
<i>Formación Profesional</i>	Presencial Distancia	En la oferta educativa de Formación Profesional en La Rioja, existen ciclos formativos adaptados a las necesidades personales, sociales y laborales de los ciudadanos en régimen presencial en las modalidades vespertina (V), nocturna (N) y de oferta singular (OS) y en régimen a distancia a través de internet o e-learning (e-l). <b>Grado medio:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a personas en situación de dependencia (V y OS)</li> <li>• Cocina y gastronomía (V)</li> <li>• Cuidados auxiliares de enfermería (V)</li> <li>• Emergencias sanitarias (V)</li> <li>• Farmacia y parafarmacia (V)</li> <li>• Servicios en restauración (V)</li> <li>• Sistemas microinformáticos y redes (V y e-l).</li> </ul> <b>Grado superior:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio internacional (V)</li> <li>• Administración de sistemas informáticos en red (V)</li> <li>• Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (V)</li> <li>• Desarrollo de aplicaciones web (V)</li> <li>• Dietética (V)</li> <li>• Diseño en fabricación mecánica (V)</li> <li>• Educación infantil (V, e-l y OS)</li> <li>• Integración social (V y OS)</li> <li>• Animación sociocultural (V)</li> <li>• Prevención de riesgos profesionales (V)</li> <li>• Vitivinicultura (N/e-l)</li> </ul>

PROGRAMA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FORMACIÓN, LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, LA COMPETENCIA DIGITAL Y EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS		
ENSEÑANZAS	RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN
<i>Enseñanzas de apoyo a la inserción y actualización laboral y profesional</i>	Presencial	Existen otras enseñanzas de carácter no formal que se imparten en los CEPAs: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Educación Intercultural (Alfaro).</li> <li>• Inglés (Cuatrimestral) (Calahorra).</li> <li>• Inglés (Alfaro, Calahorra, Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo).</li> <li>• Taller de conversación (Inglés) (Logroño).</li> <li>• Iniciación a la Informática (Arnedo, Calahorra, Logroño y Nájera).</li> <li>• Iniciación a la Ofimática (Calahorra y Logroño).</li> <li>• Mecanografía (Calahorra, Logroño y Nájera).</li> <li>• Ortografía (Calahorra).</li> <li>• Taller de lectura (Nájera).</li> </ul>
<i>Proyecto Mentor</i>	Distancia	Aula Mentor es una iniciativa de formación abierta, flexible y a través de Internet dirigida a personas adultas que deseen ampliar sus competencias personales y profesionales. La iniciativa está promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida y en colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se oferta una amplia variedad de cursos en distintos ámbitos. ( <a href="http://www.aulamentor.es">www.aulamentor.es</a> )
<i>Cursos de Idiomas (That's English!)</i>	Distancia	That's English! es el curso de inglés a distancia creado por el MECD. Es oficial, por eso garantiza una formación que se ajusta al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) ( <a href="http://www.thatsenglish.com">www.thatsenglish.com</a> )

Esta oferta se complementa con las **actuaciones de formación para personas adultas por convenio o subvencionadas por la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja** (Orden 11/2009, de 10 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR del 6 de abril) **organizadas por diferentes Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro.**

Estos convenios y subvenciones anuales son el instrumento legal para coordinar la acción y los recursos de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja y las Entidades Locales y sin ánimo de lucro cuya participación se hace imprescindible al ser en muchas localidades o colectivos la administración o entidad más cercana al ciudadano, adecuando así los recursos a las necesidades.

Las actividades que organizan en el marco de la Educación de Personas Adultas, son de carácter no formal y complementan los programas desarrollados desde los Centros sostenidos con fondos públicos, favoreciendo la participación de la población adulta que reside en localidades rurales o de colectivos específicos en riesgo de exclusión social. La oferta comprende desde actividades para la mejora de las competencias básicas, la cualificación profesional y la actualización y extensión de la formación, o específicas para población adulta en riesgo de exclusión social o con discapacidad mental. Las enseñanzas más habituales que se ofertan cada año son:

**ENSEÑANZAS OFERTADAS POR AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS**

Preparación de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años.

Preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes.

Alfabetización para colectivos en riesgo de exclusión social.

Mejora de la competencia en lengua castellana.

Mejora de la competencia en lenguas extranjeras (inglés).

Mejora de la competencia digital.

Cursos de mejora de la cualificación profesional, actualización y extensión de la formación.

Educación de adultos para personas con discapacidad mental.

### 3. Pruebas libres y de acceso para personas adultas convocadas en La Rioja

En la Comunidad Autónoma de La Rioja se convocan anualmente pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años, pruebas libres para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años y pruebas libres para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, cuyas principales características se detallan a continuación:

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO PARA MAYORES DE 18 AÑOS	
<b>Destinatarios</b>	Pueden participar en estas pruebas las <b>personas mayores de dieciocho años o que cumplan esa edad dentro del año natural en el que se realicen las pruebas</b> , siempre que no estén cursando enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o Educación Secundaria para Personas Adultas.
<b>Estructura de la prueba</b>	Las <b>pruebas constan de tres partes</b> , correspondientes a los tres ámbitos en que se organizan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas: <b>Ámbito de Comunicación, Ámbito Científico-Tecnológico y Ámbito Social</b> ( <a href="#">Anexo I de la Orden 27/2009, de 8 de septiembre</a> ).
<b>Normativa</b>	<a href="#">Orden 12/2009 de 15 de abril</a> , de la Consejería de Educación, Cultura, y Deporte, por la que se regulan las Pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA MAYORES DE 20 AÑOS	
<b>Destinatarios</b>	Pueden participar en estas pruebas las <b>personas mayores de veinte años o que cumplan esa edad dentro del año natural en el que se realicen las pruebas</b> , siempre que no estén en posesión del título de Bachiller o de cualquier otro título declarado equivalente, ni estén cursando enseñanzas de Bachillerato en ninguna de las modalidades, ya sea de forma presencial o en la modalidad a distancia.
<b>Estructura de la prueba</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada aspirante se examina de las partes para las que hubiera formalizado la inscripción y que no hayan sido reconocidas como superadas, en base a la documentación presentada por el interesado en el momento de la inscripción en la prueba.</li> <li>• La prueba consta de dos ejercicios, referidos a las distintas materias del currículo de Bachillerato. (<a href="#">Anexo I del Decreto 45/2008, de 27 de junio</a>)</li> <li>• El primer ejercicio tiene como objetivo valorar la madurez intelectual, así como la formación general del aspirante en aquellas competencias de carácter transversal que favorecen seguir aprendiendo. Versa sobre las materias comunes establecidas en el Decreto 45/2008, de 27 de junio, y es común para las diferentes modalidades.</li> <li>• El segundo ejercicio, diferenciado según las modalidades, versa sobre las materias de modalidad establecidas en el Decreto 45/2008, de 27 de junio. Evalúa el grado de consecución de los objetivos propios del Bachillerato y las destrezas básicas de cada una de las materias de modalidad.</li> </ul>



PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA MAYORES DE 20 AÑOS	
<b>Normativa</b>	<a href="#">Orden 5/2013, de 20 de febrero</a> , de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el régimen y el procedimiento de celebración de las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
<b>Destinatarios</b>	<p><b>Con carácter general</b> se convocan pruebas para obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Títulos derivados de la LOGSE, para las personas que hayan cursado el correspondiente ciclo formativo y tengan pendientes módulos profesionales, incluidos los que hayan agotado todas las convocatorias de algún módulo profesional.</li> <li>• Títulos derivados de la LOE.</li> </ul> <p>Los aspirantes no pueden estar matriculados simultáneamente en el mismo módulo o módulos profesionales, ya sea en régimen presencial o a distancia.</p> <p><b>Requisitos para obtener el Título de Técnico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener cumplidos 18 años de edad en el momento de la realización de las pruebas.</li> <li>• Tener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o alguno de los requisitos académicos de acceso equivalentes.</li> </ul> <p><b>Requisitos para obtener el Título de Técnico Superior:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener cumplidos 20 años de edad en el momento de la realización de las pruebas.</li> <li>• Tener cumplidos 19 años de edad en el momento de la realización de las pruebas, y estar en posesión del Título de Técnico de la misma familia profesional al que se aspira.</li> <li>• Tener el Título de Bachiller o alguno de los requisitos académicos de acceso equivalentes.</li> </ul>
<b>Estructura de la prueba</b>	<p>La Consejería de Educación, Cultura y Turismo realiza una <b>convocatoria anual</b>. Los <b>contenidos de las pruebas</b> están referidos a los currículos de los ciclos formativos vigentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La prueba de cada módulo profesional incluye cuestiones teóricas, ejercicios prácticos y/o de simulación que pueden ser estructurados en partes independientes y, en su caso, eliminatorias.</p> <p>El <b>módulo profesional Formación en Centros de Trabajo y Proyecto</b> debe cursarse de manera presencial de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, una vez superados el resto de módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente. Obtienen el título correspondiente una vez superados todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo.</p>
<b>Normativa</b>	<a href="#">ORDEN 5/2010, de 11 de marzo</a> , por la que se establecen las bases para la realización de pruebas libres para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por otra parte, fruto de la coordinación entre las administraciones autonómicas de Empleo y de Educación de La Rioja, y encaminado a establecer vías de aprendizaje más flexibles y a mejorar la transición entre los diversos sectores de la educación, la formación y el empleo, se ha gestado la ORDEN 2/2014, de 25 de febrero, de las Consejerías de Educación, Cultura y Turismo y de Industria, Innovación y Empleo, por la que se regulan las **pruebas de competencia clave y su acreditación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja** previstas en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, cuyo objeto es establecer el procedimiento de realización de las pruebas de competencia clave y su acreditación, necesarias para acceder a la formación de los certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

<b>PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL N-2 Y N-3</b>	
<b>Destinatarios</b>	Son destinatarios de las pruebas de competencias clave las personas que, teniendo interés en la realización de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad de los niveles 2 o 3, aprobadas o autorizadas por el Gobierno de La Rioja, no posean ninguno de los requisitos de acceso establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.
<b>Estructura de la prueba</b>	<p>1. Las pruebas de competencias clave objeto de esta Orden son:</p> <p>a) Prueba de competencia matemática para el nivel de cualificación 2.</p> <p>b) Prueba de competencia matemática para el nivel de cualificación 3.</p> <p>c) Prueba de competencia de comunicación en lengua castellana para el nivel de cualificación 2.</p> <p>d) Prueba de competencia de comunicación en lengua castellana para el nivel de cualificación 3.</p> <p>e) Prueba de competencia de comunicación en lengua extranjera para el nivel de cualificación 2.</p> <p>f) Prueba de competencia de comunicación en lengua extranjera para el nivel de cualificación 3.</p> <p>2. Los contenidos de las pruebas responderán a lo descrito en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.</p>
<b>Normativa</b>	<a href="#">ORDEN 4/2014</a> , de 25 de febrero, de las Consejerías de Educación, Cultura y Turismo y de Industria, Innovación y Empleo, por la que se regulan las pruebas de competencia clave y su acreditación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja previstas en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Además se convocan anualmente pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior y pruebas de acceso a estudios universitarios de grado de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se detallan a continuación:

<b>PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para concurrir a la <b>prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio</b> se requiere tener al menos 17 años de edad, o cumplirlos en el año de realización de la prueba.</li> <li>• Para inscribirse en la <b>prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior</b> se debe reunir alguna de las condiciones siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener al menos, 19 años de edad, o cumplirlos en el año de realización de la prueba.</li> <li>- Tener 18 años de edad, o cumplirlos en el año de realización de la prueba, y estar en posesión del Título de Técnico relacionado con el Ciclo Formativo de Grado Superior al que se desee acceder, según las opciones establecidas en la Resolución de convocatoria (Anexo).</li> </ul> </li> </ul>
<b>Estructura de la prueba</b>	<p><b>El contenido de las Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio</b>, se adecúa al currículo oficial de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. La prueba consta de dos partes (3 o 4 ejercicios):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Parte Socio-Lingüística:</b> Un ejercicio de Lengua Castellana y Literatura y Ciencias Sociales. Voluntariamente, se puede hacer un ejercicio de Inglés.</li> <li>• <b>Parte Científico-Técnica:</b> Un ejercicio de Matemáticas y un ejercicio de Tecnología y Ciencias de la Naturaleza</li> </ul> <p><b>El contenido de las Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior</b>, se adecúa al currículo oficial de Bachillerato. La prueba consta de dos partes (4 ejercicios):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Parte Común:</b> Un ejercicio de Lengua Castellana, uno de Inglés y uno a elegir entre Matemáticas o Historia</li> <li>• <b>Parte Específica:</b> Un ejercicio en función de la familia profesional del ciclo al que quiere acceder.</li> </ul>
<b>Normativa</b>	<p><a href="#"><u>ORDEN 19/2007, de 10 de mayo</u></a>, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se <b>regula el proceso de admisión y matrícula de alumnos en los ciclos formativos de formación profesional</b> que se imparten en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <p>La Dirección General de Educación <b>convoca anualmente las pruebas</b> en las que se <b>fija los plazos de inscripción, las fechas de realización</b>, y cuantas cuestiones considere oportunas para la ejecución y desarrollo de las mismas en ese año.</p>

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA PERSONAS MAYORES DE 25 AÑOS	
<b>Destinatarios</b>	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber cumplido los veinticinco años de edad antes del 1 de octubre del año natural en que se celebre la prueba.</li> <li>• No estar en posesión de una titulación universitaria oficial, de una titulación de técnico superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior, ni quienes ya hayan superado las pruebas de acceso a la universidad o todos aquellos que ya cumplan cualquier otro requisito general de acceso.</li> </ul>
<b>Estructura de la prueba</b>	<p>Se distribuyen en <b>dos fases:</b></p> <p><b>La primera, General para todos los alumnos.</b> Consta de tres ejercicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comentario de Texto o desarrollo de un tema general de actualidad.</li> <li>• Lengua castellana.</li> <li>• Lengua extranjera, a elegir entre inglés, francés, alemán, italiano y portugués.</li> </ul> <p>Se califican de 0 a 10 y con las calificaciones de los tres ejercicios se hace la media aritmética cuyo resultado es la nota de la fase general, expresada con tres cifras decimales.</p> <p><b>La segunda, es Específica, elegida en función de los estudios a los que se quiera acceder.</b></p> <p>Consta de dos ejercicios: uno por cada materia de aquellas dos elegidas por el aspirante en el momento de su inscripción o matrícula en la prueba y que se vinculan con las ramas de conocimiento. Se califican de 0 a 10 puntos y la media aritmética, expresada con tres cifras decimales, de los dos ejercicios da la calificación obtenida en esta fase específica.</p>
<b>Normativa</b>	<p><a href="#"><u>ORDEN 7/2010, de 7 de abril</u></a>, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.</p>

#### 4. Red de Aprendizaje Permanente en La Rioja

A la Consejería de Educación, Cultura y Turismo le corresponde la administración del subsistema de Educación para Personas Adultas del sistema educativo, articulando y coordinando una red de centros públicos que cubre el territorio riojano y articula el desarrollo de programas, en su planificación, seguimiento y evaluación, además de diferentes actuaciones por convenio o subvencionadas organizadas por Corporaciones Locales y Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

La oferta formativa contempla las enseñanzas desarrolladas en el apartado 2 de este documento que aglutinan en el curso 2013/2014 a un total de 5806 alumnos<sup>5</sup>:

- 4293 alumnos matriculados en enseñanzas ofertadas en los seis Centros de Educación de Personas Adultas y en el aula del SIES de Cervera del Río Alhama, en Bachillerato nocturno o a distancia en el IES Práxedes Mateo Sagasta y en el Programa That's English! impartido en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Logroño y Calahorra.
- 322 alumnos matriculados en los cursos preparatorios de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior impartidos en Institutos de Educación Secundaria.
- 1191 alumnos matriculados en ciclos formativos en régimen a distancia (e-learning) y presencial en las modalidades vespertino, nocturno y de oferta singular que se imparten en centros públicos.

A continuación se ofrece la oferta formativa desarrollada en los centros docentes públicos de las diferentes localidades de La Rioja:

LOCALIDAD	CENTROS PÚBLICOS	OFERTA FORMATIVA
ALFARO	<i>CEPA de Alfaro</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanzas Iniciales I y II</li> <li>• Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes</li> <li>• Preparación de las pruebas libres para obtener el título de Graduado en ESO para mayores de 18 años</li> <li>• Proyecto Mentor</li> <li>• Curso de Educación Intercultural</li> <li>• Inglés</li> </ul>

<sup>5</sup> Datos extraídos de la Estadística oficial de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo. Curso 2013/14

LOCALIDAD	CENTROS PÚBLICOS	OFERTA FORMATIVA
ARNEDO	<i>CEPA de Arnedo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanzas Iniciales I y II</li> <li>• Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes</li> <li>• Preparación de las pruebas libres para obtener el título de Graduado en ESO para mayores de 18 años</li> <li>• Proyecto Mentor</li> <li>• Iniciación a la Informática</li> </ul>
CALAHORRA	<i>CEPA San Francisco</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanzas Iniciales I y II</li> <li>• Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes</li> <li>• Educación Secundaria para Personas Adultas presencial y a distancia</li> <li>• Preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años</li> <li>• Proyecto Mentor</li> <li>• Inglés (anual y cuatrimestral)</li> <li>• Iniciación a la informática</li> <li>• Iniciación a la ofimática</li> <li>• Mecanografía</li> <li>• Ortografía</li> </ul>
	<i>EOI de Calahorra</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de inglés a distancia That's English! (Centro tutorial, adscrito administrativamente a la EOI "El fuero de Logroño")</li> </ul>
	<i>IES Valle del Cidacos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.</li> </ul> <p><b>Ciclo Formativo de Grado Medio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas microinformáticos y redes (vespertino)</li> <li>• Atención a personas en situación de dependencia (vespertino)</li> </ul> <p><b>Ciclo Formativo de Grado Superior:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de sistemas informáticos en red (vespertino)</li> <li>• Educación infantil (vespertino)</li> </ul>
CERVERA DE RÍO ALHAMA	<i>SIES de Cervera del Río Alhama</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Mentor</li> </ul>
HARO	<i>CEPA Rioja Alta (en Haro)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanzas Iniciales I y II</li> <li>• Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes</li> <li>• Preparación de las pruebas libres para obtener el título de Graduado en E.S.O. para mayores de 18 años</li> <li>• Proyecto Mentor</li> <li>• Inglés</li> </ul>
	<i>IES Ciudad de Haro</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.</li> </ul>
LARDERO	<i>IES La Laboral (Lardero)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.</li> </ul> <p><b>Ciclo Formativo de Grado Superior:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vitivinicultura (nocturno/e-learning)</li> </ul>

LOCALIDAD	CENTROS PÚBLICOS	OFERTA FORMATIVA
LOGROÑO	<i>CEPA Plus Ultra</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanzas Iniciales I y II</li> <li>• Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes</li> <li>• Educación Secundaria para Personas Adultas presencial y a distancia</li> <li>• Preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años</li> <li>• Proyecto Mentor</li> <li>• Inglés</li> <li>• Taller de conversación (inglés)</li> <li>• Iniciación a la informática</li> <li>• Iniciación a la ofimática</li> <li>• Mecanografía</li> </ul>
	<i>Aulas del Centro Penitenciario (adscrito al CEPA Plus Ultra)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanzas Iniciales I y II</li> <li>• Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes</li> <li>• Educación Secundaria para Personas Adultas a distancia</li> </ul>
	<i>EOI "El fuero de Logroño"</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de inglés a distancia That's English! (Centro Administrativo y tutorial)</li> </ul>
	<i>IES Batalla de Clavijo</i>	<p><b>Ciclo Formativo de Grado Medio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a personas en situación de dependencia (oferta singular)</li> </ul> <p><b>Ciclo Formativo de Grado Superior:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación infantil (oferta singular y e-learning)</li> <li>• Integración social (vespertino y oferta singular)</li> <li>• Animación sociocultural (vespertino)</li> </ul>
	<i>IES Comercio</i>	<p><b>Ciclo Formativo de Grado Medio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas microinformáticos y redes (vespertino y e-learning)</li> </ul> <p><b>Ciclo Formativo de Grado Superior:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio internacional (e-learning)</li> <li>• Administración de sistemas informáticos en red (vespertino)</li> <li>• Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (vespertino)</li> <li>• Desarrollo de aplicaciones web (vespertino)</li> </ul>
	<i>IES Duques de Nájera</i>	<p><b>Ciclo Formativo de Grado Medio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Farmacia y parafarmacia (vespertino)</li> <li>• Cuidados auxiliares de enfermería (vespertino)</li> <li>• Emergencias sanitarias (vespertino)</li> </ul> <p><b>Ciclo Formativo de Grado Superior:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dietética (vespertino)</li> </ul>
	<i>IES Inventor Cosme García</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.</li> <li>• Preparación de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.</li> </ul> <p><b>Ciclo Formativo de Grado Superior:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño en fabricación mecánica (vespertino)</li> <li>• Prevención de riesgos profesionales (vespertino)</li> </ul>
	<i>IES Práxedes Mateo Sagasta</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato en régimen nocturno y a distancia, en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y el de Ciencias y Tecnología.</li> </ul>

LOCALIDAD	CENTROS PÚBLICOS	OFERTA FORMATIVA
<b>NÁJERA</b>	<i>CEPA de Nájera</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanzas Iniciales I y II</li> <li>• Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes</li> <li>• Preparación de las pruebas libres para obtener el título de Graduado en E.S.O. para mayores de 18 años</li> <li>• Mentor</li> <li>• Inglés</li> <li>• Iniciación a la Informática</li> <li>• Mecanografía</li> <li>• Taller de lectura</li> </ul>
<b>SANTO DOMINGO DE LA CALZADA</b>	<i>CEPA Rioja Alta</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanzas Iniciales I y II</li> <li>• Alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes</li> <li>• Preparación de las pruebas libres para obtener el título de Graduado en E.S.O. para mayores de 18 años</li> <li>• Proyecto Mentor</li> <li>• Inglés</li> </ul>
	<i>CIPFP Camino de Santiago</i>	<p><b>Ciclo Formativo de Grado Medio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cocina y gastronomía (vespertino)</li> <li>• Servicios en restauración (vespertino)</li> </ul>

La oferta anterior se complementa con las actividades de formación para personas adultas organizadas por los diferentes Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro y subvencionadas por la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja ([Orden 11/2009, de 10 de marzo](#), de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR del 6 de abril).

Durante el curso 2013/14 se concedieron **subvenciones por importe total de 89.120 euros** (Resolución nº 1927, de 4 de junio de 2014, BOR de 20 de junio), a las siguientes Corporaciones Locales y Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro:

**Corporaciones Locales de las siguientes localidades** (atendieron a un total de 411 alumnos):

- Autol
- Cenicero
- Fuenmayor
- Haro
- Nájera
- Pradejón
- Quel
- Rincón de Soto

Las Aulas y Centros de Educación de Personas Adultas existentes en algunas de estas localidades coordinan las actuaciones y comparten recursos con los Ayuntamientos, potenciando así las actuaciones y acciones formativas desarrolladas.

**Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro** (atendieron a un total de 596 alumnos):



- YMCA-La Rioja (Young Men's Christian Association - Asociación Cristiana de Jóvenes)
- AMIN (Asociación Mundo Inmigrante)
- Asociación Promoción Gitana en La Rioja
- CITE Rioja (Centro de información para trabajadores extranjeros).
- Fundación Randstad

Otras actividades para personas adultas de participación social y cultural organizadas por Entidades sin ánimo de lucro con convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Turismo:

- Asociación de Amigos del Plus Ultra: 147 actividades y 5000 plazas ofertadas en el curso 2013/14.

## 5. Formación del profesorado

Además de la oferta de formación para todo el profesorado de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se diseña desde la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, a través del Centro de Formación, Innovación y Asesoramiento en Materia Educativa, se ofrece al profesorado de Educación de Personas Adultas formación específica sobre el ámbito que desarrolla. En concreto cabe destacar la siguiente oferta:

- **Curso de formación inicial en Educación de Personas Adultas**

Curso integrado dentro del Plan de Formación del CeFIAME y destinado al profesorado que se ha incorporado por primera vez al Plan de Aprendizaje a lo Largo de la Vida de La Rioja, para ofrecerle una panorámica de las características de este tipo de enseñanzas y del marco general en el que se desarrollan. El objetivo es dotar a los participantes de los instrumentos básicos teóricos y prácticos que les permitan iniciar su trabajo como educadores de personas adultas.

- **Curso de formación del profesorado en educación a distancia**

Convocado por el MECD a través del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia, está dirigido preferentemente al profesorado que ejerza por primera vez la docencia en la modalidad de educación a distancia, o habiendo ejercido anteriormente, desee actualizar sus conocimientos en las didácticas propias de la misma y en las nuevas herramientas y entornos virtuales.

- **Curso de formación a distancia de administradores de Aula Mentor**

Curso de formación abierta, organizado por el Servicio de Formación Abierta - Aula Mentor del MECD y destinado a los nuevos administradores de las Aulas MENTOR de La Rioja. El objetivo del curso es que el profesorado conozca el funcionamiento del Proyecto MENTOR: objetivos, historia, infraestructuras, servidor, aulas en funcionamiento, cursos que se ofrecen y tutoría telemática.

## 6. Acciones complementarias

Las actuaciones y programas de intervención indicados en los puntos anteriores se complementan con las siguientes acciones transversales:

En el ámbito sociolaboral la **Consejería de Educación Cultura y Turismo**, trabaja conjuntamente con el **Departamento de Cualificaciones de La Rioja** en los procedimientos de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación. Se han convocado procedimientos de acreditación de competencias profesionales desde el año 2011, atendiendo a las necesidades del mercado laboral y centrándose en determinados ámbitos profesionales. Las convocatorias se han financiado con cargo a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

La normativa que regula estos procedimientos es el [Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio](#) de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y el [Decreto 32/2011, de 29 de abril](#), por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral así como por vías no formales de formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES				
AÑO	CONSEJERÍA CONVOCANTE	CUALIFICACIÓN	Nº PLAZAS	CONVOCATORIA
2011	<i>Industria, Innovación y Empleo</i>	Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio	80	Resolución nº 182 de 29 de junio de 2011
		Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	20	
	<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	
2012	<i>Educación, Cultura y Turismo</i>	Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio	70	Resolución nº 15 de 3 de enero de 2012
		Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	130	
		Servicios de bar y cafetería	20	
		Educación infantil	65	
		Transporte sanitario	40	
	Cocina	20		
<b>TOTAL</b>		<b>345</b>		
2013	<i>Educación, Cultura y Turismo</i>	Transporte sanitario	76	Resolución nº 820 de 4 de abril de 2013
	<i>Industria, Innovación y Empleo</i>	Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio	100	(Lista de espera convocatoria anterior)
		Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	100	
<b>TOTAL</b>		<b>276</b>		
2014	<i>Educación, Cultura</i>	Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio	58	Resolución nº 913 de 14 de marzo de 2014

RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES				
AÑO	CONSEJERÍA CONVOCANTE	CUALIFICACIÓN	Nº PLAZAS	CONVOCATORIA
	<i>y Turismo</i>	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	28	
		Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	15	Pendiente
	<i>Industria, Innovación y Empleo</i>	Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio	75	Pendiente
		Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	75	
		Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	50	
	<b>TOTAL</b>		<b>301</b>	

En el ámbito de la extensión del **uso de las TIC en los centros que imparten formación permanente**, se han llevado a cabo varias iniciativas en el fomento del uso de materiales on-line como apoyo a las distintas enseñanzas de personas adultas. Se ha incluido en la plataforma <http://aulavirtual-educacion.larioja.org/> materiales de Bachillerato a distancia elaborados por el MECD y que son cedidos a las CC.AAs para su uso en la propia plataforma que tenga habilitada la administración autonómica.

Además se ha dado servicio de **aula virtual** basada en moodle dentro de la propia página web del centro, a todos los CEPAs que han estado interesados, de manera que todo aquel profesor que lo desee puede ampliar su entorno de enseñanza-aprendizaje gracias a este dispositivo de comunicación y de distribución de saberes. Además, se asesora sobre materiales y recursos que puede disponer el profesorado y las personas interesadas, como por ejemplo, los libros interactivos de Educación Secundaria Obligatoria del proyecto ed@d del MECD (del 2011), que se puedan descargar, modificar, adaptar y utilizar en el aula física o en la virtual en el enlace <http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/> (licencia *Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual*).

Actualmente se está desarrollando una **herramienta de información, orientación y asesoramiento destinada a la población adulta**, sobre la oferta e itinerarios formativos en el aprendizaje permanente. Consiste en una página web que se está diseñando desde el MECD en colaboración con las Comunidades Autónomas y otras instituciones de la sociedad civil, dentro de un proyecto financiado con fondos europeos. Esta página web estará destinada a todos los ciudadanos en general, pero con la preocupación de que esta información llegue a grupos desfavorecidos y ciudadanos con menor capacidad de recabar información por diferentes condicionantes. Dentro de este marco de colaboración entre administraciones, está prevista la incorporación a la herramienta web de un **repositorio de materiales curriculares destinados a la población adulta**.

Con el fin de **presentar y difundir actualizadas todas las acciones que se desarrollan en este Plan**, se ha realizado el diseño de esta información en el **nuevo espacio web** que se está creando destinado a la Dirección General de Educación en la url del Gobierno de La Rioja. Por

otra parte, la difusión de la oferta formativa se lleva a cabo a través de la **Guía de Oferta Educativa** que se publica y de los **trípticos específicos sobre las enseñanzas para personas adultas** que se elaboran cada curso escolar.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL I PLAN DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA RIOJA**

El I Plan de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en La Rioja asume como propias las líneas estratégicas establecidas conjuntamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Administraciones educativas autonómicas, concretamente las siguientes<sup>6</sup>:

1. Generalizar el acceso a la información, orientación y asesoramiento para que todos los ciudadanos puedan participar en la formación permanente.
2. Mejorar la calidad en la formación permanente.
3. Fomentar la innovación en educación permanente.
4. Adaptar la oferta formativa a las necesidades personales, sociales y laborales de los ciudadanos.
5. Flexibilizar y conectar los sistemas e itinerarios formativos.
6. Incrementar el porcentaje de ciudadanos que participan en actividades formativas de formación permanente así como los niveles de cualificación de estos.
7. Propiciar la permanencia efectiva de los ciudadanos en las distintas modalidades de formación.

---

<sup>6</sup> Objetivos educativos europeos y españoles: Estrategia Educación y Formación 2020. Informe Español 2013 (Parte III).

## PLAN DE ACCIÓN: OBJETIVOS, ACTUACIONES E INDICADORES DE EVALUACIÓN

De acuerdo con los criterios de diseño y elaboración de este Plan, se establecen objetivos, actuaciones e indicadores de referencia asociados a los mismos para cada línea estratégica y para la duración global del Plan 2014-2016. Se podrán establecer actualizaciones de los objetivos, actuaciones e indicadores para adaptar el Plan a las necesidades detectadas así como a las circunstancias legales, estratégicas o presupuestarias que puedan producirse durante su vigencia. En este sentido, se podrán fijar concreciones de las actuaciones descritas, en forma de “metas” anuales.

### LINEA 1: Generalizar el acceso a la información, orientación y asesoramiento para que todos los ciudadanos puedan participar en la formación permanente.

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADOR DE LOGRO
Potenciar y difundir la información sobre la oferta e itinerarios formativos en ALV en La Rioja.	Mejorar el contenido sobre formación permanente en la web oficial de la CCAA de La Rioja y el acceso al mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución del nº de peticiones de información, orientación y asesoramiento sobre la oferta formativa.</li> <li>• Incremento de alumnos que se matriculan en Centros sostenidos con fondos públicos en enseñanzas para personas adultas.</li> <li>• Incremento de alumnos que se inscriben en pruebas libres o de acceso para personas adultas.</li> </ul>
	Elaboración de trípticos que recojan la oferta educativa para persona adultas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de trípticos editados.</li> <li>• Nº de trípticos enviados.</li> </ul>

### LINEA 2: Mejorar la calidad en la formación permanente.

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADOR DE LOGRO
Formar al profesorado que imparte por primera vez enseñanzas para personas adultas.	Curso de formación para profesorado que imparten por primera vez enseñanzas para personas adultas (mínimo 15 asistentes para ofertarlo).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de satisfacción del profesorado asistente.</li> <li>• Evolución de la tasa de profesionales de la educación que participan en formación específica de aprendizaje a lo largo de la vida.</li> </ul>
Formar al profesorado para que puedan utilizar, complementariamente, el aula virtual con sus alumnos.	Oferta de formación MOODLE (mínimo 15 asistentes para ofertarlo).	

**LINEA 2: Mejorar la calidad en la formación permanente.**

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADOR DE LOGRO
Mejora de la gestión de la calidad	Impulsar la mejora continua de los procesos y rutinas de la Administración/Centros y la puesta en común de las experiencias.	Nº de nuevas actuaciones orientadas a la mejora de la calidad de la intervención educativa.

**LINEA 3: Fomentar la innovación en educación permanente.**

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADOR DE LOGRO
Fomentar la participación en proyectos de innovación educativa de los Centros que imparten Enseñanzas para personas adultas.	Recomendar la utilización de metodologías innovadoras aplicables a ALV y la participación en convocatorias de proyectos de innovación educativa (CeFIAME)	Nº de centros que han introducido medidas de innovación metodológica.
Crear espacios (plataforma de aula virtual) donde poder innovar en cuanto a organización, metodología y estructuras de aprendizaje.	Desarrollo de la plataforma de aula virtual con una mayor amplitud de utilidades para los Centros (recursos, foro, comunicación tutor-alumno,...)	Tasas de participación en formación permanente que utilicen nuevas herramientas metodológicas y tecnológicas.
Favorecer la participación de los centros en el programa Erasmus+.	Difusión y asesoramiento desde la administración educativa.	Nº de centros y profesorado participante.

**LINEA 4: Adaptar la oferta formativa a las necesidades personales, sociales y laborales de los ciudadanos.**

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADOR DE LOGRO
Diseño y adaptación de la oferta formativa teniendo en cuenta las necesidades detectadas.	Previsión de la demanda de las distintas enseñanzas.	Ajuste de oferta y demanda: % solicitantes que no obtienen plaza (Demanda-Oferta)/Demanda*100
Ofrecer acciones de discriminación positiva para colectivos específicos.	Admisión en cualquier momento en las enseñanzas de alfabetización en Lengua Castellana para inmigrantes.	Nº de alumnos matriculados en alfabetización.

**LÍNEA 4: Adaptar la oferta formativa a las necesidades personales, sociales y laborales de los ciudadanos.**

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADOR DE LOGRO
	Atención educativa a internos del Centro Penitenciario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de internos del Centro Penitenciario que se matriculan.</li> <li>• Nº de internos del Centro Penitenciario que finalizan Enseñanzas Iniciales o ESPAD.</li> </ul>
	Actuaciones subvencionadas para colectivos específicos y de exclusión social organizadas por Asociaciones.	Nº de proyectos subvencionados.
Mejorar la competencia digital.	Promover y difundir programas de formación en TIC en los sectores de mayor riesgo de exclusión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de cursos ofertados.</li> <li>• Nº de alumnos inscritos.</li> </ul>
Potenciar la mejora de la competencia en lenguas extranjeras.	Asesoramiento y difusión del programa That's English! y de los cursos de inglés no formales.	Incremento de alumnos matriculados en enseñanzas de inglés.

**LÍNEA 5: Flexibilizar y conectar los sistemas e itinerarios formativos.**

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADOR DE LOGRO
Propiciar la interconexión de las modalidades presencial y a distancia, favoreciendo el acceso de los alumnos de la modalidad presencial a los recursos de la modalidad a distancia.	Proporcionar acceso a los recursos de la modalidad a distancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de centros que se conectan y usan las plataformas de formación a distancia.</li> <li>• Nº de alumnos que acceden a los materiales.</li> </ul>
Creación de pasarelas para continuar los itinerarios formativos.	Medidas de flexibilización a través de convocatorias de pruebas libres, pruebas de acceso y reconocimiento de competencias.	Incremento del nº de personas que participan en medidas de flexibilización.



**LINEA 6: Incrementar el porcentaje de ciudadanos que participan en actividades formativas de formación permanente así como los niveles de cualificación de estos.**

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADOR DE LOGRO
Favorecer la ampliación de actuaciones por convenio con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de Lucro para llegar a zonas y población desfavorecida.	Convocatoria anual de subvenciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de actuaciones realizadas.</li> <li>• Nº de participantes.</li> </ul>
Potenciar la acreditación en competencias clave para acceder a certificados de N-2 y N-3	Colaboración con la administración de Empleo en la organización de pruebas libres de competencias clave del N-2 y N-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de personas que participan en las pruebas.</li> <li>• Nº de personas que logran superar las pruebas.</li> </ul>

**LINEA 7: Propiciar la permanencia efectiva de los ciudadanos en las distintas modalidades de formación.**

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADOR DE LOGRO
Asesoramiento individualizado para fomentar la continuidad y la reincorporación a la formación.	Orientación desde los profesionales de los centros educativos y de la Dirección General de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de actuaciones de asesoramiento desde la administración educativa y nivel de satisfacción de la atención recibida (encuesta).</li> <li>• Disminución del abandono de los programas de formación para personas adultas.</li> <li>• Disminución de la permanencia no efectiva en las diferentes modalidades de formación.</li> </ul>

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL I PLAN DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA**

Parte esencial de un Plan estratégico es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las líneas de actuación contenidas en el Plan, así como la evaluación de su implementación mediante la cumplimentación de una serie de indicadores, que midan los resultados.

El Seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del Plan y nos va a permitir "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias, pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

La evaluación es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos específicos y líneas de actuación planteados. Para este seguimiento y evaluación se han diseñado en el apartado anterior una serie de indicadores en cada uno de los objetivos de las líneas estratégicas.

A tal fin, desde la Consejería de Educación, Cultura y Turismo se realizará un trabajo de seguimiento del Plan que analizará los indicadores de cada una de las actuaciones y hará propuestas que mejoren la consecución de los objetivos previstos.

## FINANCIACIÓN DEL PLAN

<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>	
Profesorado	6.864.212 €
Subvenciones entidades locales y privadas sin ánimo de lucro	106.944 €
Gastos de funcionamiento	233.591 €
<b>SUBTOTAL - FINANCIACIÓN ANUAL</b>	<b>7.204.747 €</b>
<b>TOTAL - CURSOS 2014-15 Y 2015-2016</b>	<b>14.409.494 €</b>

Nota: las cifras indicadas en esta tabla son estimativas y están sujetas a posibles revisiones.

## GLOSARIO

ALV: Aprendizaje a lo Largo de la Vida

BOR: Boletín Oficial de La Rioja

CCAA: Comunidad Autónoma

CeFIAME: Centro de Formación, Innovación y Asesoramiento en Materia Educativa

CEPA: Centro de Educación de Personas Adultas

e-l: e-learning

EOI: Escuela Oficial de Idiomas

ESO: Educación Secundaria Obligatoria

ESPA: Educación Secundaria para Personas Adultas

ESPAD: Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia

GM: Grado Medio

GS: Grado Superior

IES: Instituto de Educación Secundaria

LOE: Ley Orgánica de Educación

LOGSE: Ley Orgánica General del Sistema Educativo

MCERL: Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

MECD: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

N: Nocturno

OS: Oferta Singular

SIES: Sección de Instituto de Educación Secundaria

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

V: Vespertino



**Gobierno  
de La Rioja**

Educación,  
Cultura y Turismo